



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

NOTA N° 117/2024

LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19 SET 2024	Hs. 11:14
Numero: 949	Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	J. REZ Daniela Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución.

Declarar de interés municipal la Peña por el 40° Aniversario del "Ballet Cruz del Sur", el cual se llevará a cabo el 12 de octubre en el Centro Cultural Esther Fadul, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

En el convencimiento que declarar dicho evento cultural aportará a su difusión y crecimiento, solicito el acompañamiento de nuestros pares, saludo a Ud. atentamente.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

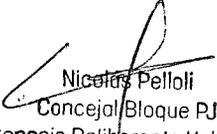
Fundamentos

La Peña del 40° Aniversario del "Ballet Cruz del Sur" celebra cuatro décadas de dedicación a la danza folclórica en Tierra del Fuego. Fundado en 1984, el ballet debutó en los festejos del centenario de Ushuaia y ha formado a cientos de alumnas y alumnos que han participado en peñas y festivales. En 1995, se consolidó como el Ballet Folclórico Cruz del Sur, integrando diversas disciplinas artísticas y presentando un repertorio folclórico diverso.

En 2004, fue declarado "Ballet Folclórico Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego", realizando un promedio de 70 actuaciones anuales en eventos oficiales y festivales, tanto en la provincia como en otros lugares, incluyendo Chile y Buenos Aires. Además, el ballet y sus talleres contribuyen a la educación cultural, enseñando danzas y tradiciones en actos escolares y fomentando el interés cultural entre jóvenes y adultos.

Este festejo busca no sólo celebrar su legado, sino también establecer la peña como un evento importante en el calendario cultural de la provincia. Se rendirá homenaje a sus fundadores, cuyo legado perdura 40 años después.

Por ello, se solicita declarar de interés municipal la peña del 40° aniversario del ballet Cruz del Sur, destacando su continuo aporte a la cultura y sociedad fueguina.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024 - Año del 140° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

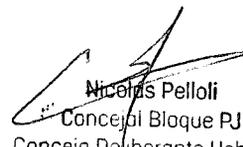
ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal la peña "40° Aniversario Ballet Cruz del Sur", la cual se llevará a cabo el 12 de octubre en el Centro Cultural Esther Fadul.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/24

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia